

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	820,350.00	(619,483.00)	200,867.00	200,867.00	200,867.00	24.49
Productos	0.00	7,177.99	7,177.99	7,177.99	7,177.99	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	29,000,000.00	29,000,000.00	29,000,000.00	29,000,000.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	185,896,293.00	(268,315.60)	185,627,977.40	133,550,879.40	47,781,310.01	25.70
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$186,716,643.00</b>	<b>\$28,119,379.39</b>	<b>\$214,836,022.39</b>	<b>\$162,758,924.39</b>	<b>\$76,989,355.00</b>	<b>41.23</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$32,435,952.00	\$(1,828,557.90)	\$30,607,394.10	\$30,604,164.81	\$28,706,751.43	99.99
Materiales y Suministros	54,073,273.00	3,531,723.00	57,604,996.00	6,157,434.87	3,906,537.41	10.69
Servicios Generales	42,412,445.00	57,707,724.29	100,120,169.29	12,326,320.08	10,667,225.84	12.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,072,637.00	(30,619,998.00)	26,452,639.00	5,668,540.00	2,549,165.00	21.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	722,336.00	(671,512.00)	50,824.00	15,295.00	0.00	30.09
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$186,716,643.00</b>	<b>\$28,119,379.39</b>	<b>\$214,836,022.39</b>	<b>\$54,771,754.76</b>	<b>\$45,829,679.68</b>	<b>25.49</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

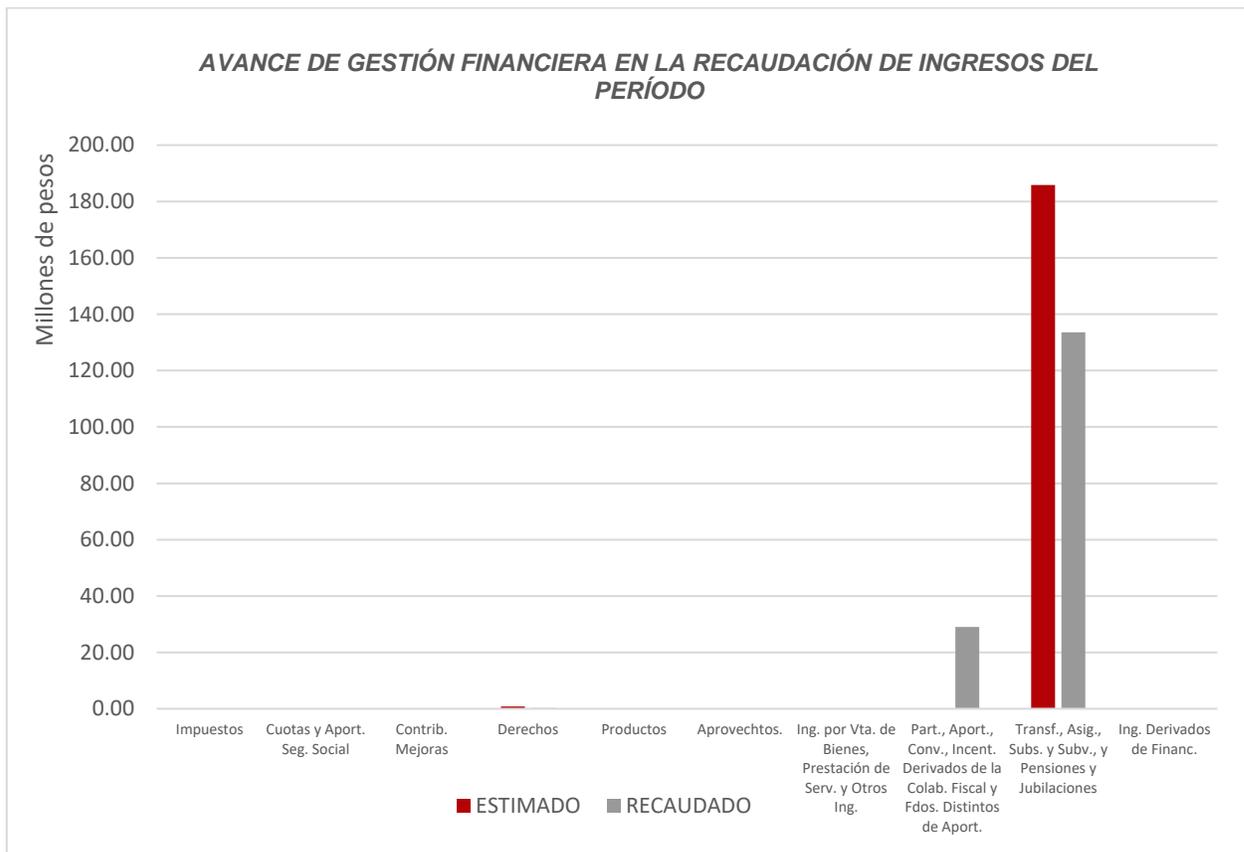
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$76,989,355.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$186,716,643.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **41.23%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una menor recaudación, “En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente ejercicio, hubo un decremento en el recurso de los Ingresos Propios por un importe total acumulado de \$619,483.00, cantidad que se dio como resultado de comparar el ingreso estimado inicial de las “Unidades Deportivas”, contra lo realmente captado en las cuotas de recuperación de las mismas, esta reducción fue debido a la contingencia sanitaria a consecuencia del Covid-19, por el cierre de espacios públicos y oficinas gubernamentales”. **Productos**, sin estimación, “Se observa un incremento en el rubro de Productos de Tipo Corriente, específicamente en los conceptos de “Intereses Bancarios y Bonificaciones Bancarias”, que suman una total acumulado de \$7,177.99 al cierre del segundo trimestre del ejercicio en curso. Cabe señalar que los incrementos por estos conceptos generan una ampliación presupuestal, sin embargo, no cuentan con oficios de autorización puesto que son operaciones bancarias que se reflejan en los estados de cuenta y que varían según las operaciones financieras realizadas durante el periodo en cuestión”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “Para este trimestre se registró una ampliación presupuestal de \$20,000,000.00 en el recurso federal, derivado del convenio de colaboración firmado con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), etiquetado para el Evento Internacional “2020 Modern Pentathlon Senior World Championships”. Esta ampliación es adicional a la reportada en el primer trimestre por el “Evento Internacional de Volibol de Playa, Cancún 2020”, por la cantidad de \$9,000,000.00”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “En relación al recurso estatal, adicional a las ampliaciones presentadas en el primer trimestre por un total de \$33,000,000.00, sin embargo, se aplicó una reducción significativa por \$31,389,681.00, correspondiente a lo calendarizado en el segundo trimestre de una solicitud realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para disminuir el 25.05% del recurso de la COJUDEQ como parte de las acciones preventivas del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Ejecutivo Estatal para la “Contención y Reorientación del Gasto Gubernamental”, por la contingencia sanitaria que impera en el estado por el Covid-19. Así también se presentan reducciones presupuestales acumuladas por la cantidad de \$1,878,634.60 originadas en el Capítulo 1000 de Servicios Personales por la aplicación de los montos validados a través del SIDEOL, regulado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, en los conceptos de sueldos y salarios de los trabajadores y el 3% Sobre Nómina, ambos conceptos aplicados en los meses de enero a junio. De igual manera, se manifiesta que la variación corresponde al recurso pendiente por ministrar por parte de la SEFIPLAN a la COJUDEQ”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

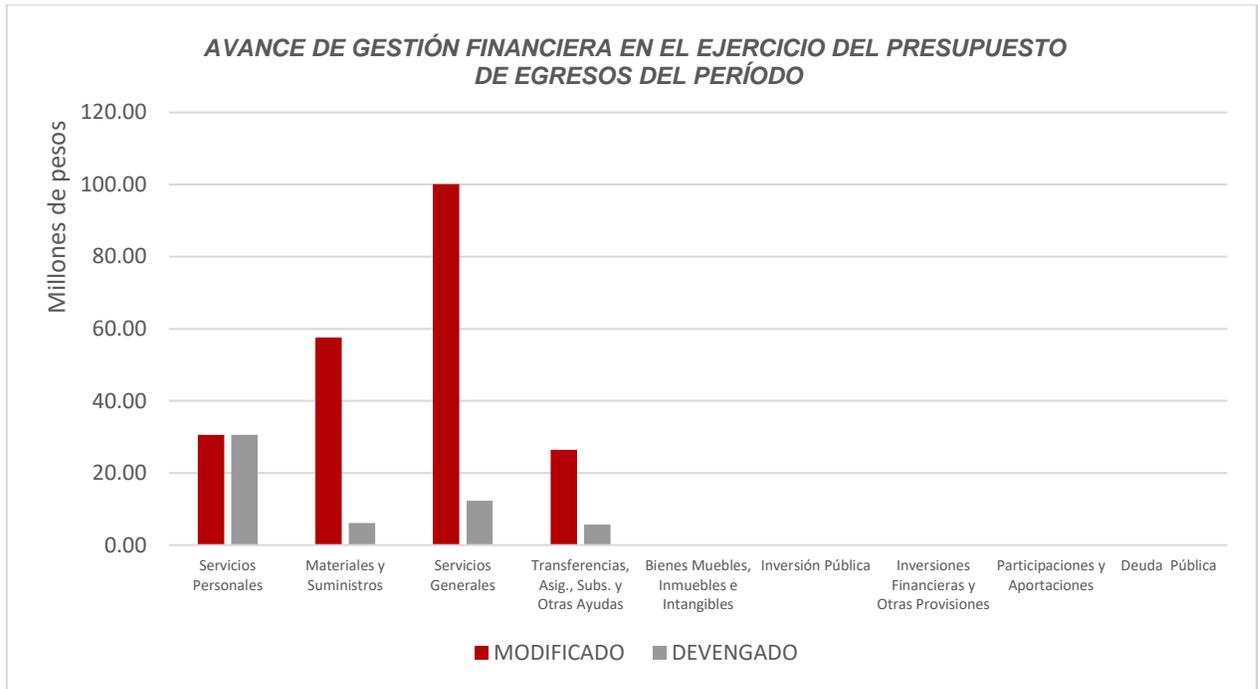
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$54,771,754.76**, en relación con el Egreso Modificado por **\$214,836,022.39**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **25.49%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación corresponde al saldo de los recursos no devengados en el capítulo 1000 Servicios Personales, debido principalmente a movimientos a favor de la COJUDEQ en relación a la plantilla del personal. En el caso de la "reducción" que se presenta, se originó por la aplicación de los montos validados a través del SIDEOL regulado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado en los conceptos de sueldos y salarios de los trabajadores y el 3% Sobre Nómina de enero a junio de 2020”. **Materiales y Suministros**, “La diferencia representa el presupuesto no devengado del capítulo 2000 Materiales y Suministros. Cabe mencionar que debido a la contingencia relacionada con el COVID-19, se pospusieron eventos deportivos que se realizarán cuando se normalicen las actividades. El incremento que se registra, está relacionado con ampliaciones correspondientes a los eventos informados en el primer trimestre, más un nuevo evento internacional denominado: “2020 MODERN PENTATHLON SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS”, por convenio federal firmado con la CONADE”. **Servicios Generales**, “La diferencia representa el presupuesto no devengado relacionado con los Servicios Generales. Cabe mencionar que debido a la contingencia relacionada con el COVID-19, se pospusieron eventos deportivos que se realizarán cuando se normalicen las actividades. El incremento que presenta este capítulo, está relacionado con ampliaciones correspondientes a los eventos informados en el primer trimestre, más un nuevo evento internacional denominado: “2020 MODERN PENTATHLON SENIOR WORLD CHAMPIONSHIPS”, por convenio federal firmado con la CONADE”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El saldo representa el recurso pendiente de devengar ante la SEFIPLAN relacionado con el capítulo de Ayudas y Subsidios. De igual manera, cabe aclarar, que se efectuó una reducción que fue solicitada directamente por la SEFIPLAN como parte de las acciones tomadas para hacer frente a la contingencia de salud originada por el COVID-19 en el estado, por la cantidad de \$30,619,998.00, la cual se aplicó específicamente en el concepto de apoyos a los equipos profesionales”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En relación al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la diferencia representa el presupuesto disponible por ejercer, ya que no se devengo la totalidad de este rubro, debido a la contingencia de salud y la suspensión

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de actividades. Se hace la aclaración que este capítulo está relacionado exclusivamente con los ingresos propios. Así mismo, la reducción se da como resultado de comparar el ingreso estimado inicial de las “Unidades Deportivas” generadoras de ingresos, contra lo realmente captado en las cuotas de recuperación de enero a junio de 2020”. **(Figura 2)**

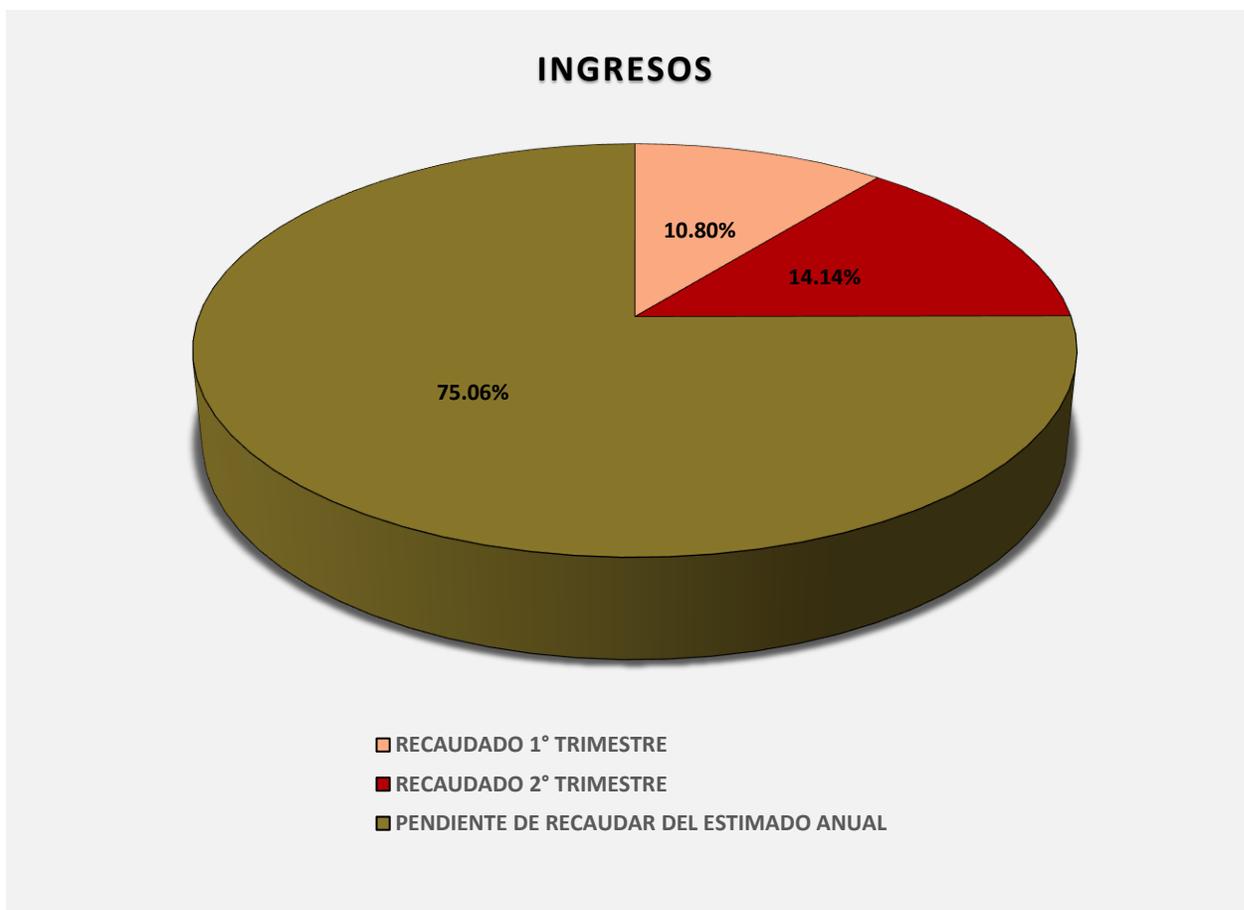


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

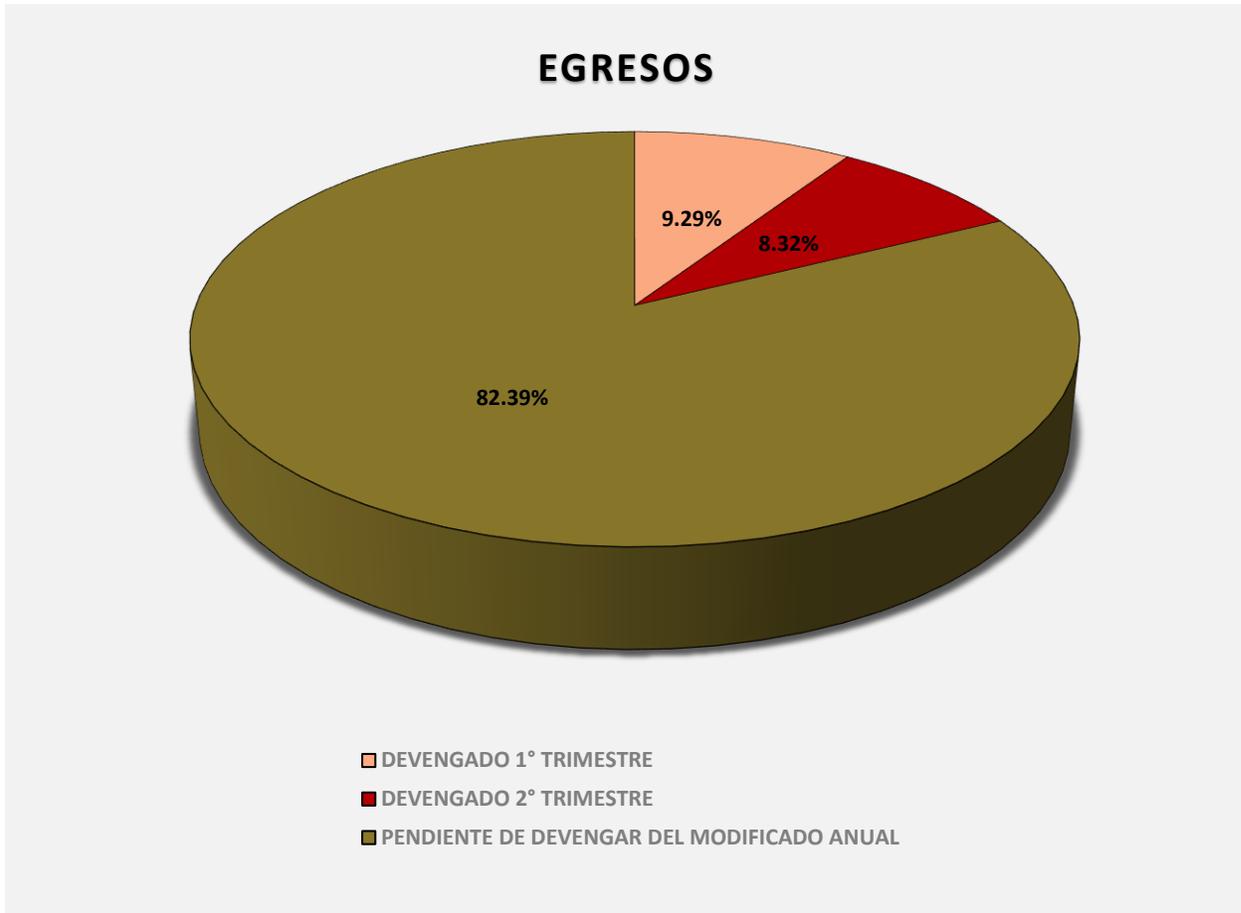
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **10.80%**, y en el segundo el **14.14%**, quedando un porcentaje por recaudar del **75.06%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **9.29%**, y en el segundo el **8.32%**, quedando un porcentaje por devengar del **82.39%**.



**Figura 4**

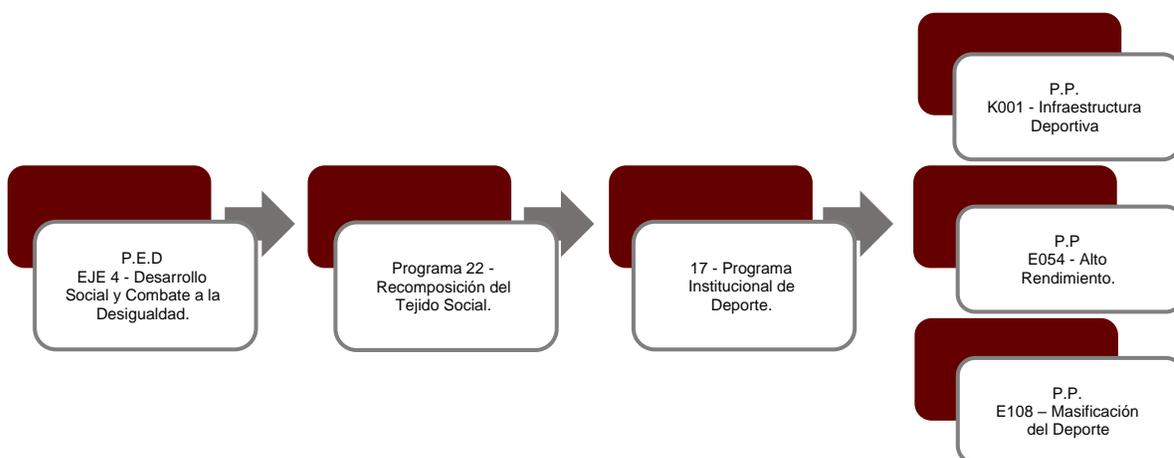
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

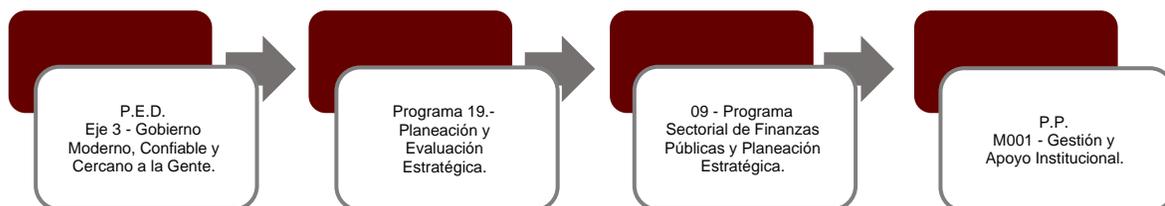
La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$308,786,421.00, por tal motivo establece para el desarrollo de cuatro programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E054 - Alto Rendimiento**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 128,338,575.00
- **E108 - Masificación del Deporte**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 142,071,927.00
- **K001 Infraestructura Deportiva**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 38,375,919.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E054 Alto Rendimiento									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	126	0	0		
P-. Quintana Roo entre los primeros 10 lugares del medallero olímpico nacional.	17O2IO1 - Promedio de medallas por atleta	Anual	19.800	No	1	0	-	-	0.00%	4.83%
					1	19.688	0	0		
C01- Atletas atendidos en programas de alto Rendimiento.	17O2C1 - Tasa de variación de atletas atendidos en programas de Alto Rendimiento	Semestral	6	No	0	17	-	-	62.96%	195.96%
					0	27	0	-18		
C02- Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento Operando.	17O2C2 - Tasa de variación de atletas internos y semi internos	Semestral	56.944	No	0	57	-	-	100.00%	50.00%
					0	56.944	0	56.944		
C03 - Participación de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	17O2C3 - Porcentaje de medallas obtenidas	Mensual	406	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	377	29	0		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E108 Masificación del Deporte									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	126	0	0			
P.- La población de Quintana Roo mejora su calidad de vida a través de la práctica regular de la activación física y el deporte.	1701I01 - Porcentaje de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas en el estado de Quintana Roo	Anual	28	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	28			
C01- Cultura de activación física y deportiva implementada.	1701IC1 - Tasa de variación de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas	Semestral	-3	No	0	88	-	-	92.04%	419.85%	
					0	95	0	-74			
C02- Deporte Fomentado por Equipos Profesionales.	1701IC2 - Tasa de variación de personas beneficiadas en los eventos realizados por equipos profesionales	Semestral	-75	Si	0	-75	-	-	100.00%	0.00%	
					0	-75	0	0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K001 Infraestructura Deportiva									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	PED22I3 - Resultados Olimpiada Nacional	Anual	126	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	126	0	0			
P - La población de Quintana Roo realiza actividades físicas y deportivas en instalaciones deportivas del estado.	1703I01 - Porcentaje de personas atendidas en instalaciones deportivas de la COJUDEQ	Anual	19	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	19			
C01 - Infraestructura deportiva terminada	1703IC1 - Porcentaje de infraestructura rehabilitada y/o construida	Anual	1	No	0	1	-	-	100.00%	100.00%	
					0	1	0	0			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	PED19I1 - Posición estatal en el Índice General de Avance en Pbr-SED Entidades	Anual	3	No	0	0	-	-	0	0.00%	0.00%
					0	0	0	3			
P Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	09O1I02 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90	No	0	0	-	-	0	0.00%	0.00%
					0	0	0	85			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	17GAC1 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	100	Si	100	100	-	-	100	100.00%	50.00%
					100	100	100	100			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E054 Alto Rendimiento**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “derivado de la contingencia que se atraviesa en el mundo la CONADE tomo la decisión de posponerlo hasta nuevo aviso”.

Durante este período, de los 3 componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes reportan avances:

- **Componente 01:** Se reportan avances del **62.96%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se implementaron medio tecnológicos para estar en contacto con atletas”;
- **Componente 02:** Se reportan avances del **100.00%** con respecto a las metas programadas”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E108 Masificación del Deporte**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que “derivado de la contingencia que se atraviesa en el mundo la CONADE tomo la decisión de posponerlo hasta nuevo aviso”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reportan avances del **92.04%**, con respecto a las metas programadas;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas.

La entidad justifica para estos dos componentes, que “derivado de las reducciones realizadas al presupuesto y las medidas emitidas para la prevención de contagio del COVID 19 las metas semestrales y anuales sufrieron modificaciones”.

- En el Programa **K001 Infraestructura Deportiva**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que “derivado de la contingencia que se atraviesa en el mundo la CONADE tomo la decisión de posponerlo hasta nuevo aviso”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta avances del **100.00%** con respecto a las metas programadas.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.